

ACTA No. 09

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala, Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:00 A.M. Del día Martes 07 de Mayo del año 2024, presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Profe. Marco Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa: Roxany Marreela Molina; Primer Regidor: Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor: Wilmer Alfonso Toro; Cuarto Regidor: Elvin Alexi Ortiz; Quinto Regidor: Walter Román Sabillón; Sexta Regidora: Nancy Yosely Sabillón. La Secretaria

STUDIO

Municipal; Que da Fé procediéndose de la manera siguiente.



Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación
4. Lectura de correspondencia.
5. Certificación de la Mancomunidad.
6. Caminos Productivos
7. Puntos Varios
8. Cierre de la Sesión

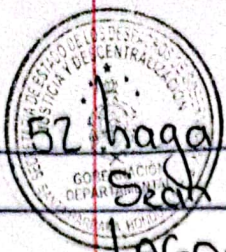
Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos normativos de la Sesión declara la sesión por abierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión siendo las 10:00 A.M.

Punto N°3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta Anterior la que fue ampliamente discutida, Aprobada, y Firmada por todos.

Punto N°4: No hubo Correspondencia.

Punto N°5: Se recibió por parte de la Mancomunidad Solicitando la Certificación del Punto de Acta del aporte por la Cantidad de 438,941.59 (Cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y un Mil con 59/100 Centavos Fondos que la Municipalidad aportara a la mancomunidad de la transferencia asignada por el Gobierno Central correspondiente al 2024. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere acuerda y Aprueba por unanimidad la aportación de 438,941.59 (Cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y un Mil Lempiras con 59/100 de la Transferencia asignada por el Gobierno Central para el 2024. Como aporte de la Municipalidad de Covalata a la Mancomunidad AMUPROLAGO, y Autoriza a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización para que



52. haga la deducción directamente de la Transferencia y sean transferidos los Fondos a la Cuenta de AMOPR LAGO. A partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.

Hunto N° 6° El Ingeniero José Edgardo Leiva Rivera, Técnico Supervisor Ude Proyectos de esta Municipalidad, Presenta las Fichas de los Proyectos del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos los cuales se detallan a continuación.

N°	Descripción del Proyecto	Fondos SIT Valor/Lps	Aporte Municipal	Valor Total
1	Construcción de Pavimento Concreto Ciclópeo en la Comunidad del Zapote Calle el Suital. el Cual Consta de 70 Metros Lineales con un Ancho de 6 Mts, 240 M2.	401,622.20		401,622.20
2	Construcción de Pavimento Concreto Ciclópeo en la Comunidad del Zapote Calle las Sardinas, el Cual Consta de 150 Metros Lineales con un Ancho de 5 Metros, 750 M2.	731,978.63		731,978.63
3	Construcción de Pavimento Concreto Ciclópeo en la Comunidad de Guacamaya, Conocida como el CANOR, El Cual Costa de 250 Metros Lineales con un Ancho de 5 Metros, 1,250 M2.	866,394.47	308,952.71	1,175,351.88

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerdo y Aprueba el Aporte Municipal por la Cantidad de Lps: 308,952.71 para la Construcción de pavimento Concreto Ciclópeo en la Comunidad de Guacamaya, Conocida como el CANOR. El Cual Consta de 250 Metros Lineales con un Ancho de 5 Metros. Estas obras se

ejecutaran con los Fondos del Programa Nacional 53 de Intervención a Caminos Productivos.



Punto N° 7: Puntos Varios.

A-1: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal los Traspasos entre asignaciones Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 1,350,000.00 EXP: 109.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente.
14 02 015 000 015 47210	750,000.00	11-001-01
15 00 000 002 000 55110	200,000.00	11-001-01
15 00 004 000 004 47210	100,000.00	11-001-01
15 00 010 010 000 23400	100,000.00	11-001-01
15 00 012 012 000 23400	200,000.00	11-001-01
Total de Debito	1,350,000.00	

Estructura del Gasto	Monto	Fuente.
11-05-005-000-005 23400	120,000.00	11-001-01
11-05-011-000-001 47210	100,000.00	11-001-01
14 02 024 000 024 47210	1,130,000.00	11-001-01
total de Credito	1,350,000.00	

La corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Aprueba los traspasos entre Asignaciones presupuestaria por la Cantidad de Lps: 1,350,000.00.

A-2: El Señor Alcalde Municipal Presento a esta Corporación Municipal los Traspasos entre asignaciones Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 180,000.00 EXP: 110

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
13 01 004 000 004 47210	180,000.00	11-001-01
total de Debito	180,000.00	

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11.04 005 005 000 23400	80,000.00	11-001-01
11 04 011 011 000 23400	100,000.00	11-001-01
total de Credito	180,000.00	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades



54: que la Ley le confiere Acuerda y Aprueba los traslados entre Asignaciones Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 180.000.00

A-3: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a Continuación. Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 130.000.00 y Credito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 130.000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes descrita.

A-4: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a Continuación. Debito de la Libreta N° 15-013-01-0-20 por la cantidad de Lps: 40.000.00 y Credito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 40.000.00 por tanto la Corporación en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes descrito.

A-5: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a Continuación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 50.000.00 y Credito de la Libreta N° 15-013-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 50.000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes descrito.

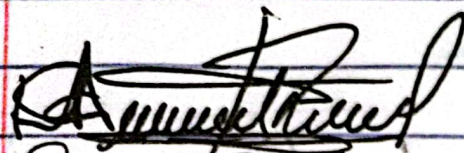
A-6: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a Continuación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 160.000.00 y Credito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 160.000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes descrito.

Hanto N° 8 y no habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo los 12:00 P.M.


Alcalde Municipal



R. Mariela Molina
Vice-Alcaldesa

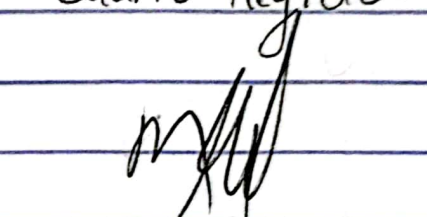

Primer Regidor

Arturo Jorg
Segundo Regidor

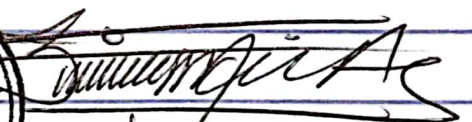

Tercer Regidor

Elvin Alex Ortiz
Cuarto Regidor


Quinto Regidor


Sexta Regidora




Secretaria Municipal